



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00567346-UNC-ME#FO Convenio con la Facultad Regional San Francisco de la UTN

VISTO:

El EX-2022-00567346-UNC-ME#FO en el que se realizaron las gestiones administrativas necesarias para la firma del Convenio entre la Facultad de Odontología y la Facultad Regional San Francisco de la UTN; y

CONSIDERANDO:

Qué el objetivo del mismo es poner a disposición de las IV Jornadas de Extensión en Odontología una plataforma virtual que permita realizar el Congreso con funciones similares a las previstas para eventos presenciales;

Que se han realizado los informes de pertinencia, económico financiero, de infraestructura, de necesidad de personal y de legalidad, cumplimentando el Estudio de Factibilidad establecido por la Ord. HCS 6/12 para la firma de convenios específicos;

Que de acuerdo al Art. 3º de la Ordenanza antes mencionada es potestad del Decano aprobar y suscribir los convenios específicos;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el Convenio con la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional de acuerdo al modelo que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º: El Secretario de Extensión Universitaria, Prof. Dr. Esp. Marcelo A. Mazzeo, será el encargado de vehiculizar la implementación del convenio por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, dese cuenta al HCD, a la Secretaría de Extensión, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.